



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Espacios Culturales

Línea Espacios Culturales Independientes

Guía para la presentación de proyectos

¿Qué es el Reglamento Técnico de Bases y Condiciones Generales?, ¿Por qué tengo que leerlo?

El reglamento técnico es un documento que te brindará información general y necesaria sobre la convocatoria, las divisiones del grupo etario, los diferentes Polos, los criterios generales de selección, la documentación necesaria a presentar, los derechos, obligaciones y demás cuestiones formales para la presentación del proyecto.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/reglamento-tecnico-de-bases-y-condiciones-generales-plan-fomento-2020.pdf>

¿Por qué tengo que leer el reglamento específico de la línea a la que me quiero presentar?

Es necesario que leas el reglamento porque allí encontrarás las cuestiones específicas del área a la que querés aplicar.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/linea-2-espacios-culturales-independientes.pdf>

En la confección de la carpeta del proyecto se recomienda utilizar tipografía Arial, Courier o Times New Roman, en tamaño de fuente 12, para facilitar su lectura.

1) Carátula

Carátula que contenga título del proyecto, línea en la cual se inscribe (A- Covid 19, B- Desarrollo Cultural, C-Equipamiento) y nombre de la/el presentante. Además de completar la información solicitada, en el caso que consideren necesario, pueden presentar la propuesta con un criterio estético que dé cuenta del espíritu e intención del proyecto.

2) Información relativa a la constitución del colectivo, año de inicio de las actividades, domicilio del espacio cultural.

Desarrollar brevemente la historia del espacio/grupo, inicio de actividades, hitos relevantes de su trayectoria. Indicar el domicilio, dimensiones físicas, servicios y actividades que brinda. En caso de que requiera compartir material fotográfico o audiovisual deberá anexar a la carpeta el link correspondiente (con acceso libre o, caso contrario, indicando la contraseña para acceder al mismo).



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Espacios Culturales

Línea Espacios Culturales Independientes

Guía para la presentación de proyectos

3) Objetivos, líneas de acción y población destinataria

Describir los propósitos de la institución, metas a corto y largo plazo, sectores de la población a los que está destinada la gestión cultural del espacio (niñas/os, jóvenes, adultas/os, adultas/os mayores, etc.).

4) Acciones culturales realizadas desde el espacio tendientes a la construcción de cultura comunitaria

Indicar las actividades que proponen vinculaciones directas o indirectas con la comunidad.

5) Completar el formulario de relevamiento de espacios culturales

Te dejamos el link de acceso:

<https://www.industriascreativas.gob.ar/relevamiento-de-espacios-culturales>

6) Descripción del proyecto

Detallar con claridad qué se pretende hacer con el apoyo que brinda la línea de fomento. Detallar cuáles son los propósitos del proyecto a realizar. Comentar por qué es importante la realización del proyecto para el espacio, la institución y para la comunidad.

7) Presupuesto

Detallar el desglose rubro por rubro de la inversión prevista. Los montos deben ser expresados en pesos argentinos. Se pueden anexar presupuestos respaldatorios.

NOTA ACLARATORIA:

Si aplican a la categoría COVID-19 deberán presentar facturas de servicios de los últimos 3 meses, contrato de alquiler y demás gastos que acrediten como ordinarios para el funcionamiento del espacio.



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Espacios Culturales

Línea Espacios Culturales Independientes

Guía para la presentación de proyectos

LOS ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES ADEMÁS DEBEN ACREDITAR (ver bases)

Espacios Culturales Independientes con personería jurídica

- Nombre y apellido, datos de contacto y fotografía del DNI (frente y dorso - legibles) de la autoridad que ejerce la representación legal del espacios y la postula en la convocatoria o, en su defecto, idénticos datos del apoderado/a acompañando copia certificada del poder.
Certificado de habilitación municipal para funcionar (enviar copia).
Resolución de otorgamiento de la personería jurídica (enviar copia).
Último acta de designación de autoridades, extraída del libro de actas debidamente rubricado.
- **Acta constitutiva/estatuto de la entidad, actualizado, con todas las modificaciones derivadas de la vida social.**
- **Constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y situación frente al IVA y Ganancias.** Se puede descargar desde la página web de AFIP: <https://www.afip.gob.ar/sitio/externos/default.asp>
- **Datos completos de la cuenta bancaria de la entidad (caja de ahorro en pesos, cuenta corriente en pesos).** Enviar una copia de la constancia de CBU en la que se vean los logos del banco, y el nombre completo del beneficiario (se puede descargar del Homebanking).

Espacios culturales independientes sin personería jurídica

- **Documento que contenga nómina de todas/os las y los integrantes del espacio (Nombre, Apellido y DNI) y aval firmado, de todas/os ellas/os, autorizando a la persona que ejercerá la representación a efectuar todas las gestiones relacionadas con la postulación y eventual percepción, administración y rendición del subsidio otorgado.** Realizar una nota que indique que todo el grupo autoriza a un integrante a representarlos como titular del proyecto ante el Ministerio de Cultura. La misma debe contener todos los nombres de los integrantes del grupo con sus respectivas firmas.



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Espacios Culturales

Línea Espacios Culturales Independientes

Guía para la presentación de proyectos

- **Nombre y apellido, datos de contacto y fotografía del DNI (frente y dorso) de la persona que ejercerá la representación de la organización y datos completos de su cuenta bancaria (caja de ahorro en pesos, cuenta sueldo o cuenta corriente en pesos).** Las fotos del DNI deben ser legibles. Para la cuenta bancaria enviar una copia digital de la constancia de CBU que se descarga por el Homebanking.
- **Dos (2) documentos que avalen el trabajo de la organización en el territorio. Las instituciones avalistas deben ser instituciones formales (Organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, instituciones de la salud, iglesias u otras) y el aval debe estar firmado y sellado por la máxima autoridad de la referida institución.** El aval consiste en una nota en la que otra institución indica reconocer el trabajo de la organización que se presenta al fomento.
- **Material de difusión vinculado a las actividades del colectivo (fotos, videos, notas de prensa, entre otros) que acrediten su trabajo en el lugar y cualquier otro documento que permita acreditar la existencia real e inserción territorial del colectivo.**
- **En caso de que requiera material audiovisual deberá anexar a la carpeta el link correspondiente con acceso libre o enviar la contraseña para acceder.**

IMPORTANTE: El presente documento es una guía a los fines de simplificar la presentación de los proyectos.

Es necesario cumplimentar los requisitos del **Plan de Fomento 2020** especificados en las bases generales del Plan y en los reglamentos específicos de cada línea.

PROVINCIA
DE SANTA FE

